



OF. ORD. N°: Asociado a documento digital que se indica.

ANT.: Ley N°21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

MAT.: Envía Informe Trimestral sobre consultas de pertinencias año 2024.

SANTIAGO,

A : COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO.

DE : DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, y lo indicado en la Glosa 06 de la Partida 25 Capítulo 02 Programa 01 del Servicio de Evaluación Ambiental, sírvase encontrar adjunto Informe sobre las consultas de pertinencia que efectúen los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informa sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación al cuarto trimestre del año 2024.

Saluda atentamente a Ud.,

VALENTINA DURÁN MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

MVG/APS/EVA/mpr

Adj.: lo indicado.

c.c.:

- Dirección Ejecutiva
- División de Administración y Finanzas
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
- Oficina de Partes

Miraflores N°222, Santiago de Chile
Teléfono: (56 2) 616 4000

Documento Digital N°: 20259910280 – Fecha: 23/01/2025

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

<http://validador.sea.gob.cl/validar/7C05B6C9-487D-4603-997F-AC6E7BEADBBD>





Firmado por: Valentina
Alejandra Durán
Medina
Fecha: 23/01/2025
17:22:14 CLST



INFORME TRIMESTRAL GLOSA 6 DEL PRESUPUESTO 2024
PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2024

Contenido

1. Consultas de Pertinencias	2
2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana	4

Tablas

Tabla 1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso en el periodo de octubre a diciembre 2024 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).	3
Tabla 2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).	4
Tabla 3: Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana.	5
Tabla 4: Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)	6

Figuras

Figura 1: Consultas de Pertinencias presentadas y Resueltas entre el periodo octubre a diciembre de 2024.....	2
---	---

Informe Trimestral Servicio de Evaluación Ambiental

Periodo: octubre a diciembre de 2024

El Servicio de Evaluación Ambiental informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre las consultas de pertinencia que efectuaren los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informará a la Comisión sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación.

Se debe tener presente que la información expuesta considera la definición de los siguientes artículos para las consultas de pertinencias y los procesos de participación ciudadana.

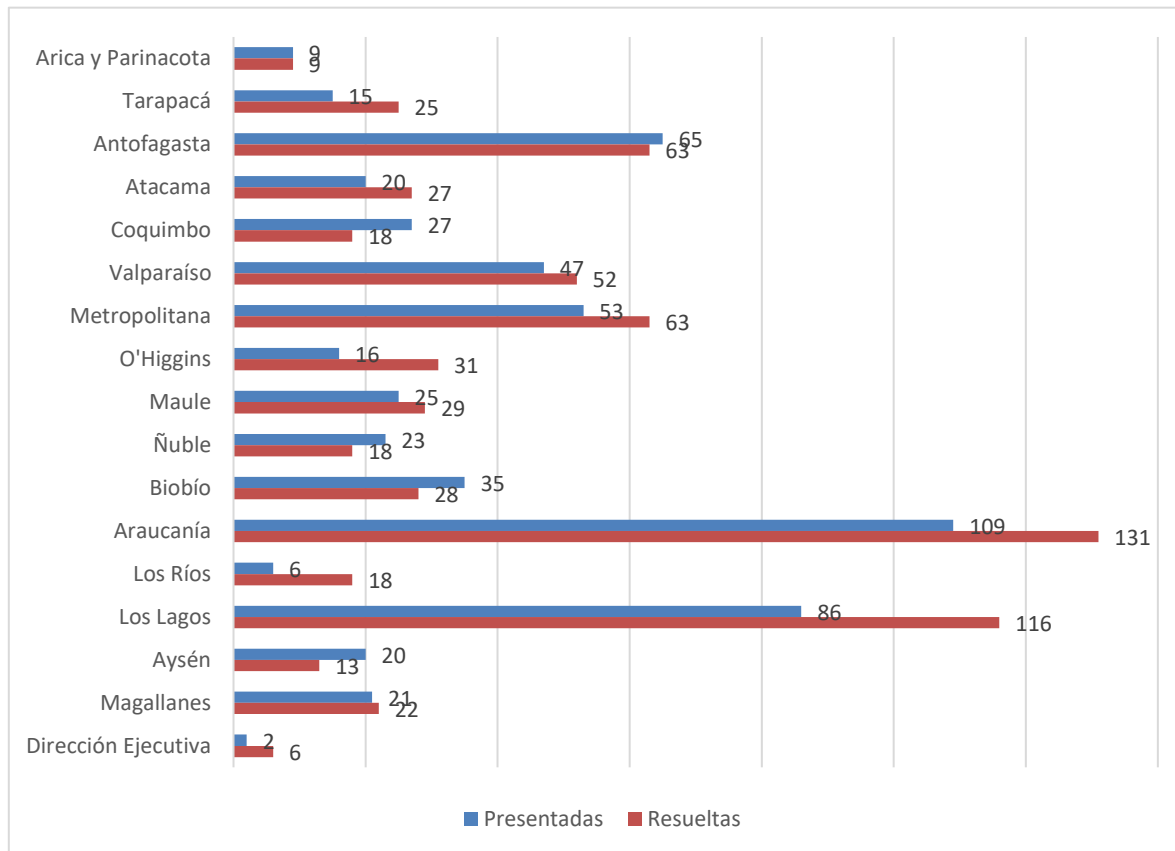
El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 26, “Consulta de pertinencia de ingreso”, sin perjuicio de las facultades de la Superintendencia para requerir el ingreso de un proyecto o actividad, los proponentes podrán dirigirse al Director Regional o al Director Ejecutivo del Servicio, según corresponda, a fin de solicitar un pronunciamiento sobre si, en base a los antecedentes proporcionados al efecto, un proyecto o actividad, o su modificación, debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. La respuesta que emita el Servicio deberá ser comunicada a la Superintendencia.

El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 94 “Derecho a la Participación” en su párrafo tercero señala que las Direcciones Regionales o el Director Ejecutivo, según corresponda, podrán decretar la realización de un proceso de participación ciudadana por un plazo de veinte días, en las Declaraciones de Impacto Ambiental que se presenten a evaluación y se refieran a proyectos o actividades que generen cargas ambientales para las comunidades próximas, entendiendo por éstas, aquellas ubicadas en el área donde se manifiestan los impactos ambientales del proyecto. Todo ello, siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate. Además, se considera la entrada en vigencia de la Ley N° 21.449, que amplió el plazo del artículo 30 bis para solicitar la realización de un proceso de participación ciudadana, de 10 a 30 días, contados desde la publicación en el Diario Oficial del listado de proyectos o actividades sujetos a Declaración de Impacto Ambiental.

1. Consultas de Pertinencias

Durante el período comprendido entre octubre a diciembre de 2024, han ingresado 579 consultas de pertinencias y se ha dado respuesta a 669. En el caso de las consultas de pertinencias resueltas durante este trimestre no todas ingresaron durante este periodo, sino que ingresaron en periodos anteriores. Entendiendo que el análisis de consultas de pertinencias no tiene un reglamento específico por lo que se rige bajo el artículo 27 de la Ley 19.880¹, “Salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de 6 meses, desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final”.

En la siguiente figura N°1, se muestra la cantidad de consultas de pertinencia presentadas y resueltas por cada Dirección regional y Dirección ejecutiva (DE).



Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 17/01/2025

Figura 1: Consultas de Pertinencias presentadas y Resueltas entre el periodo octubre a diciembre de 2024

La siguiente tabla N°1 indica la cantidad de consultas de pertinencia resueltas con resoluciones de ingreso o no ingreso por región en entre el periodo octubre a diciembre 2024.

¹ Ley 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Tabla 1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso en el periodo de octubre a diciembre 2024 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).

Dirección Regional	N° de Respuestas	Tipo de respuesta	
		Ingresa al SEIA	No ingresa al SEIA
Arica y Parinacota	4	1	3
Tarapacá	17	3	14
Antofagasta	55	11	44
Atacama	24	5	19
Coquimbo	16	-	16
Valparaíso	33	2	31
Metropolitana	47	1	46
O'Higgins	18	3	15
Maule	24	3	21
Ñuble	12	2	10
Biobío	21	3	18
Araucanía	69	3	66
Los Ríos	8	1	7
Los Lagos	106	7	99
Aysén	12	2	10
Magallanes	19	1	18
Dirección Ejecutiva	6	1	5
Total general	491	49	442

Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 17/01/2025

De la tabla N°1, se presenta un total de 491 consultas de pertinencias cuyo cierre se realizó con una resolución que resuelve el ingreso o no ingreso de una consulta de pertinencia dejando fuera las consultas de pertinencias cerradas por resolución de abandono, desistimiento e inadmisibilidad. Del total de 491 consultas de pertinencias, 49 corresponden a resoluciones de ingresos y 442 corresponden a no ingreso al SEIA.

2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana

En el período de octubre a diciembre de 2024, se resolvieron las solicitudes de inicio de participación ciudadana (PAC) de 39 proyectos, de los cuales en 33 de ellos se otorgó la PAC y 6 de ellos se denegó la PAC. En tabla 2, se presentan los resultados de los procesos de inicio de PAC distribuidos por Direcciones Regionales y Dirección Ejecutiva (DE).

En conformidad al Artículo 94 del Decreto Supremo 40 “Derecho a la Participación” deberá cumplir con lo establecido en su párrafo tercero que para solicitar el proceso de PAC deberá a lo menos cumplir para ser solicitada con *dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.*

Tabla 2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).

Dirección Regional	Número de respuestas	Tipo de respuesta	
		Otorga	Deniega
Arica y Parinacota	-	-	-
Tarapacá	2	2	-
Antofagasta	3	1	2
Atacama	3	3	-
Coquimbo	2	2	-
Valparaíso	3	3	-
Metropolitana	7	7	-
O'Higgins	6	5	1
Maule	3	2	1
Ñuble	1	1	-
Biobío	2	2	-
Araucanía	1	1	-
Los Ríos	-	-	-
Los Lagos	4	2	2
Aysén	1	1	-
Magallanes	-	-	-
Dirección Ejecutiva	1	1	-
Total General	39	33	6

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.

Tabla 3: Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana.

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
1	2162229068	Implementación de Sistema de Electrificación de Camiones Mineros en Escondida Norte	Antofagasta	Se concluye denegar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana para la DIA del proyecto "Implementación de Sistema de Electrificación de Camiones Mineros en Escondida Norte", singularizada en el visto N°1 de la presente resolución, por cuanto no se da cumplimiento al artículo 30 bis, inciso 1° de la Ley N°19.300, correspondiente al mínimo de solicitudes para dar inicio al proceso de participación ciudadana, ya sean dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas, requisito esencial para la apertura de un procedimiento de participación ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el considerando N°3 y N° 9 del presente acto administrativo. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2163388787
2	2163245108	Bodegas Sustancias Peligrosas FG	Antofagasta	Se concluye denegar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana para la DIA del proyecto "Bodegas Sustancias Peligrosas FG", singularizada en el visto N°1 de la presente resolución, por cuanto no se da cumplimiento al artículo 30 bis, inciso 1° de la Ley N°19.300, correspondiente al mínimo de solicitudes para dar inicio al proceso de participación ciudadana, ya sean dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas, requisito esencial para la apertura de un procedimiento de participación ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el considerando N°3 y N° 9 del presente acto administrativo. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2164020422
3	2163226207	Uso de Efluentes Planta de Tratamiento de Riles	O'Higgins	Se concluye no decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana, en el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Uso de Efluentes planta de tratamiento de Riles", cuyo Proponente es Criaderos Chile Mink Limitada. Por cuanto no se da cumplimiento al artículo 30 bis, inciso 1° de la Ley N°19.300, correspondiente al mínimo de solicitudes para dar inicio al proceso de participación ciudadana, ya sean dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas, requisito esencial para la apertura de un procedimiento de participación ciudadana, de acuerdo con lo señalado en el considerando N°3 y N° 9 del presente acto administrativo. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2164067332
4	2162642052	Sistema de Almacenamiento de Energía Altair	Maule	Se concluye no decretar la realización de un proceso de participación ciudadana, en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Almacenamiento de Energía Altair". Que, es del caso hacer presente que sólo las presentaciones mencionadas en el Vistos N° 3 de la presente resolución exenta fueron realizadas dentro del plazo legal establecido en el artículo 30 bis de la Ley N°19.300, no cumpliéndose, sin embargo, con el requisito legal de ser solicitada por dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, ya que una de esas presentaciones fue realizada por una persona natural. Por otra parte, tampoco se cumple con los requisitos normativos para el caso de la solicitud de personas naturales, en cuanto el número mínimo es de diez personas, y en este caso, se presenta solo una persona natural como solicitante. En cuanto a la presentación singularizada en el Vistos N° 4, se indica que ésta fue realizada extemporáneamente, pues el plazo legal para solicitar la apertura de un proceso de PAC en la evaluación de la DIA del Proyecto venció el día 17 de octubre, esto es, un día antes de la presentación de la solicitud mencionada. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2163701077
5	2162377010	Extensión de Vida Útil Planta de Tratamiento de Riles, Salmonoil S.A.	Los Lagos	Se concluye rechazar la solicitud de realización de un Proceso de Participación Ciudadana solicitada en el marco de la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión de Vida útil de la Planta de Tratamiento De Riles, Salmonoil S.A." cuyo titular es Salmonoil S.A. por no cumplir con el mínimo legal de 10 personas naturales solicitantes. https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2163445283
6	2162472417	astillero aquatem	Los Lagos	Se concluye rechazar la solicitud de apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA singularizada en el visto N°4, por cuanto no se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N°19.300, en su artículo 30 bis, inciso 1 para decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana en las DIA, esto es "Las Direcciones Regionales o el Director Ejecutivo, según corresponda, podrán decretar la realización de un proceso de participación ciudadana por un plazo de veinte días, en las Declaraciones de Impacto Ambiental que se presenten a evaluación y se refieran a proyectos que generen cargas ambientales para las comunidades próximas. Todo ello, siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas". https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2163289359

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.

Tabla 4:Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región
1	2162750342	Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión BESS Tambillo	Tarapacá
2	2162982847	Parque Fotovoltaico Solar Oriente	Tarapacá
3	2161876818	Continuidad Operacional Mina Barreal Seco	Antofagasta
4	2162114265	Proyecto de Explotación y Procesamiento de Minerales La Farola	Atacama
5	2162762710	Transporte de ácido sulfúrico y efluentes en la región de Atacama	Atacama
6	2163256189	Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión BESS Pueblo Hundido	Atacama
7	2162358670	Continuidad Operacional Minera Tres Valles	Coquimbo
8	2162940661	Modificación Proyecto Planta Los Mantos: Implementación depósito de relaves de filtrados y extensión de vida útil	Coquimbo
9	2161920364	Modificación RCA96/2013 por Ampliación y Continuidad Operacional de Extracción de Áridos con Rehabilitación Ambiental en Cauce de Río Aconcagua, Quillota	Valparaíso
10	2162191897	Parque Fotovoltaico El Manzano III - Reingreso	Valparaíso
11	2163034428	Regularización ambiental del sistema de tratamiento de aguas residuales planta incubadora Malvilla	Valparaíso
12	2162737178	Parque Solar Platero	Metropolitana
13	2162175873	Regularización y Modificación Campus Universidad de los Andes y Clínica Universidad de los Andes	Metropolitana
14	2162583321	Regularización Planta Riles BO Packaging	Metropolitana
15	2162964085	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Santa María	Metropolitana
16	2162849176	Modificación Proyecto Inmobiliario Lo Recabarren	Metropolitana
17	2163424327	Centro Comercial Cencosud Shopping en Vitacura	Metropolitana
18	2163246248	Solución Definitiva del Efluente Tratado	Metropolitana
19	2162612789	Avance Tecnológico al Sistema de Tratamiento de Purines y Sistema Avanzado para la Estabilización y Procesamiento de Sólidos, Proyecto La Ramirana	O'Higgins
20	2162787539	Parque Las Alamedas I, II y III	O'Higgins
21	2162698516	Proyecto Sistema de Almacenamiento de Energía (SAE) Volcán Hudson	O'Higgins
22	2162712617	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Nancagua	O'Higgins
23	2162699068	Proyecto Sistema de Almacenamiento de Energía (SAE) Volcán Isluga	O'Higgins
24	2162981201	Extracción y Procesamiento de Áridos Lo Valdivia	Maule
25	2163741643	Cementerio Parque Ambrosio	Maule
26	2162861252	Ampliación del volumen de extracción y procesamiento de áridos Planta el Carmen	Ñuble
27	2163120996	Planta Hidrolizada de Proteínas, Aceite y Conservas, y evaluación Planta Productos Congelados existente Lebumar	Biobío
28	2163108490	Parque Fotovoltaico Pillancó	Biobío
29	2162452393	Ampliación Portal Temuco	Araucanía
30	2162617505	Aumento de biomasa del centro de cultivo de recursos hidrobiológicos salmónidos, Código de Centro N° 104168, Lenca. RCA N° 140/2010	Los Lagos
31	2162748314	Planta de Astillas Bosques Los Lagos, Sector Chincui, Comuna de Puerto Montt	Los Lagos
32	2162966450	Aumento en la Producción de Salmónidos del Centro de Engorda Isla James, RNA 110779, Pert N° 224111008, Modificación de RCA N°223/2006	Aysén
33	2162419886	Modificación y Optimización de faena minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones	Dirección Ejecutiva

Fuente: Reporte de resoluciones de solicitudes de inicio de PAC.



Original : Cliente



IDENTIFICACION DEL CLIENTE

IMPOSICION

CLIENTE Servicio de Evaluación Ambiental												
R.U.T	7	2	4	4	3	6	0	0	-	5		
DAF 61976												

☐ DESTINO COMUNAS	No. GUIA CLIENTE
☐ DENSAS	
☐ DESTINO RESTO PAÍS	
(marque un solo casillero por formulario)	
☒ FRANQUEO CONVENIDO	CORRELATIVO AGENCIA
24-01-2025	
☐ MAQUINA FRANQUEADORA	Nº MAQUINA:
CODIGO REMITENTE:	

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO (GRS.)	TIEMPO DE ENTREGA	ATRIBUTOS
		31 CARTA COMERCIAL Y AUTOSOBRE 32 IMPRESO 33 MAILING	01 SI 02 NO	01 1 a 50 02 51 a 100 03 101 a 250 04 251 a 500	01 ESTÁNDAR (5 días) 02 PRIORITARIO (3 días) 03 EXPRESO (1 día)
1	31	1	1	3	94
1	31	1	1	3	94
TOTAL ENVÍOS	TOTAL PRODUCTOS	TOTAL NORMAL.	TOTAL TRAMO PESO	TOTAL TIEMPO ENTREGA	TOTAL ATRIBUTOS

NOMBRE Y FIRMA EMPRESA DE CORREOS

7. Carter R.
72.443.600-5

OBSERVACIÓN : LAS COMUNAS DENSAS SOLAMENTE SON SANTIAGO, PROVIDENCIA, ÑUÑA, LAS CONDES Y VITACURA

VALIDACION CORREOS				
CORREO 24 ENE 2025 CAJA 2 SECURSAL TENDERINI				
Oficio 20259910280				
UNIDADES				
PRODUCTO				
NORMALIZACION				
TRAMO DE PESO				
ATRIBUTOS				

VALIDA SOLO PARA EFECTOS DE FACTURACION

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO.
Congreso Nacional de Chile
Avenida Pedro Montt s/n
Valparaíso

Oficio Nº 20259910280

